



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP- UNC: 0022690/2015

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Juan Carlos PIOLA, planteando su renuncia como miembro Titular del Jurado del concurso para proveer 1 (un) cargo Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Práctica de la Facultad de Ciencias Médicas, por motivos de personales;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 6 de la Resolución del H.C.S. N° 401/95, contempla la posibilidad de que los miembros del Jurado de Concurso se excusen de integrar el mismo;

Que de acuerdo a la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1231/2015, corresponde al Prof. Dr. Roberto Alejandro DIEZ asumir como Miembro Titular del Jurado de Concurso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la renuncia del Prof. Dr. Juan Carlos PIOLA y establecer que el Prof. Dr. Roberto Alejandro DIEZ integrará, como miembro titular, el Tribunal del concurso para proveer 1 (un) cargo Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Práctica de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 2°: Registrar y notificar.

jf